

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

50948 BARCELONA

Edicto

El Letrado de la Adm. de Justicia D. Francisco Velasco García-Plata, del Juzgado Mercantil n.º 5 de Barcelona,

Hace saber: Que en los autos que se siguen en este Juzgado con el número 957/2015, por auto de fecha 28 de septiembre de 2016 se ha declarado la conclusión del concurso de EDICIONS ANTONI CAMPAÑÁ, S.L., cesando todos los efectos de la declaración del concurso, sin perjuicio de su posible reapertura.

Acordándose la extinción de la personalidad jurídica de la sociedad instante y la cancelación de sus asientos registrales. Y cesando en su cargo el administrador concursal, quedando aprobada la rendición final de cuentas.

Barcelona, 3 de octubre de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160072865-1